

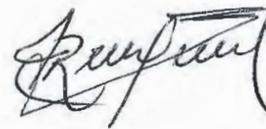
**MEMORANDUM
COCOIN-04-2023**

DE: Lic. Juan Carlos Rivera
Coordinador COCOIN-DICTA

PARA: Abg. Reina Isabel Montoya
Técnico Información Pública

ASUNTO: Información IAIP

FECHA: 22 de junio 2023



Con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por ONADICI según circular STLCC-ONADICI-N°001-01-2023, solicito su colaboración en publicar en el Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) Boletín de Promoción del Control Interno Institucional, en el apartado Regulación Ítems CIRCULARES.

Sin otro particular,

Sin otro particular,

Archivo

Edición NO. 2

Boletín COCOIN



Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)



MARCO LEGAL DEL MARCI

El MARCI se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- El artículo 222 de la Constitución de la República que define al Tribunal Superior de Cuentas como el Órgano Rector del Sistema de Control de los Recursos Públicos.
- La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), artículos: 2, 4, 5, 7, 31, 45, 46, 47.
- El Reglamento General de la LOTSC.
- El Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINA-CORP).

CONTROL INTERNO

Un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto de personal de una entidad, diseñado para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al logro de objetivos relativos a:

- Eficacia y eficiencia en las operaciones
- Confiabilidad de la información
- Cumplimiento de las leyes y normas

COMPONENTES DEL MARCI



Entorno de Control

Relacionado con la conducta ética, el gobierno corporativo y su rol en la supervisión de la efectividad del control interno, la planificación, la organización, la gestión del talento humano y la responsabilidad por el control interno que, junto con sus Normas de Control Interno, son el fundamento para la implementación de los demás componentes.

Evaluación de los Riesgos

La información y documentación que genera la implementación del Componente Entorno de Control sirve de insumo para el desarrollo de este componente, principalmente en lo relativo a: las políticas sobre control interno, los objetivos establecidos en la planificación y la organización por procesos que son el punto de partida para la gestión de los riesgos.

Actividades de Control

Las políticas y procedimientos establecidos por la Máxima Autoridad Institucional, la Máxima Autoridad Ejecutiva y otros miembros de la organización con autoridad para emitirlos, permiten mitigar o compartir los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos.

Información y Comunicación

El componente Información y Comunicación consta de 7 Normas y es transversal a todos los componentes, principios y normas de control interno, puesto que todas las acciones y la documentación desarrollada para su implementación, debe ser comunicada dentro de la organización y fuera de esta cuando corresponda.

Supervisión

Los 3 Principios y 6 Normas de Control Interno de este componente son transversales a todas las actividades que se desarrollen para la implementación de los demás componentes, ya que se debe evaluar el funcionamiento real del sistema de control interno y comunicar objetivamente cualquier deficiencia, para que adopten las acciones de mejora.

RESULTADOS QUE PROMUEVE EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

ETICA

Actitud permanente de los servidores públicos para cumplir sus obligaciones con responsabilidad, esmero, rectitud y demás valores morales aceptados por la sociedad constituye la base principal en que se fundamenta el control interno institucional de los recursos públicos.

Colaboradora de DICTA firmando el código de conducta ética del servidor público



EFICACIA

Cumplimiento de las metas y los objetivos previstos. Permite determinar si los resultados obtenidos tienen relación con los objetivos, y con la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y otros grupos de interés de la institución, internos y externos.



EFICIENCIA

Velar porque la entidad obtenga la máxima productividad de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de tiempo que se le han sido confiado para el logro de los objetivos institucionales.



ECONOMIA

Austeridad y mesurada en los gastos e inversiones públicas, en condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas.



CUIDADO DEL AMBIENTE

Responsabilidad de las instituciones públicas y sus servidores en la preservación, conservación, renovación y mejoramiento del medio ambiente.



Celebración día del árbol por parte Comité de Probidad y Ética Pública

TRANSPARENCIA

Publicación constante y oportuna de información de calidad, para facilitar el control social y el conocimiento de la gestión por parte de todos los grupos de interés.

Evaluación semestral otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP.





Visita de mejora realizada a la unidad de Recursos Humanos de DICTA

En cumplimiento a las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023, con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Control Interno de las Instituciones del Sector Público.

ACTIVIDADES



SAG DICTA realiza autoevaluación de Control Interno emitido por ONADICI

Con la responsabilidad de implementar el control interno en todas las áreas administrativas de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Dicta), de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), se realizó la aplicación del cuestionario de Autoevaluación de Control Interno Institucional, para alcanzar los objetivos institucionales mediante la ética y transparencia.



Diferentes reuniones mensuales



Edición NO. 2

Boletín COCOIN

Por: Gloria Alvarenga
Milvia Molina
Eduardo Sevilla

Unidad Comunicación y
Gestión del Conocimiento
SAG-DICTA
Tegucigalpa, Honduras,
junio del 2023.

